

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS TORRES QUEVEDO, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2023.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación

Al amparo de esta orden, por resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2023, de las ayudas Torres Quevedo, contempladas en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 731572).

Por resolución de 15 de octubre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron ayudas correspondientes a las ayudas Torres Quevedo 2023 y se designaron a las solicitudes que se relacionaban en el Anexo II de la resolución, como solicitudes de reserva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.3 de la resolución de convocatoria.

Durante la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la resolución de convocatoria y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, algunas entidades beneficiarias han comunicado las renunciaciones que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, por lo que la Agencia Estatal de Investigación ha declarado la pérdida del derecho al cobro de dichas subvenciones concedidas por un importe de 1.148.522,04 euros. Por otro lado, la mencionada resolución de 15 de octubre concedió ayudas por un importe de 18.862.940,61 euros. Dado que la cuantía máxima disponible para esta convocatoria era de 20.100.000 euros, la cuantía total disponible para la propuesta de subvención a las solicitudes de reserva era de 2.385.581,43 euros.

Asimismo, y conforme a los artículos citados en el párrafo anterior, con fecha 3 de diciembre se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, la propuesta de resolución de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de una ayuda, habiendo manifestado la aceptación de dicha propuesta las solicitudes que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

A la vista de lo anterior, cumplidos los requisitos establecidos en la citada Orden de bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución de convocatoria, esta Agencia Estatal de Investigación

### RESUELVE:

1. Conceder las subvenciones a las entidades beneficiarias que se citan en el Anexo I de esta resolución para financiar contratos Torres Quevedo, por un importe total de **1.268.622,27 euros**, con las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria y demás normativa aplicable. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:



Aplicación presupuestaria	2025	2026	2027	TOTAL
28-303-463B-770	422.874,09	422.874,09	422.874,09	1.268.622,27
TOTAL (€)	422.874,09	422.874,09	422.874,09	<b>1.268.622,27</b>

2. Las condiciones de ejecución son las previstas en la presente resolución, así como las establecidas en la convocatoria y en las bases reguladoras que las rigen, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.

3. Las entidades dispondrán de un plazo de **VEINTE DIAS HABILES** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en la página web de la Agencia Estatal de Investigación para formalizar los contratos con las personas seleccionadas y presentarlos al órgano concedente.

La mención a la financiación en el contrato se realizará de la siguiente forma: "El contrato es parte de la ayuda REFERENCIA DE LA AYUDA financiado por el MICIU/AEI / 10.13039/501100011033", siendo REFERENCIA DE LA AYUDA la referencia que figura en la resolución de concesión (PTQ2023-XXXXXX); MICIU el acrónimo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; y 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia como agente de financiación.

Asimismo, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:

- a) El logo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- b) El logo de la Agencia Estatal de Investigación.

En la página web de la agencia se podrán dictar instrucciones y normas gráficas a este respecto.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.V. (Art. 12.4 del Estatuto de la AEI, Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre)

LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

María Teresa del Barrio Juanes



**ANEXO I  
RELACIÓN AYUDAS CONCEDIDAS  
AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2023**

Nº	REFERENCIA	NIF	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PROYECTO	COSTE CONTRATO	% AYUDA	COSTE FINANCIABLE ANUAL	COSTE FINANCIABLE (3 AÑOS)
1	PTQ2023-012999	B13963145	CANNAFLOS GENETICS S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	CARLOS RIBELLES ALFONSO	A	71.269,20	54%	38.485,37	115.456,11
2	PTQ2023-013017	B50946854	CERTEST BIOTEC, S.L.	GRAN EMPRESA	SUSANA LUCEA ARNAS	A	42.521,00	50%	21.260,50	63.781,50
3	PTQ2023-013032	B67590687	LOBELIA EARTH, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	CLAUDIA HUERTAS GARCIA	A	52.852,00	70%	36.996,40	110.989,20
4	PTQ2023-013046	B01736990	DEEP DETECTION, SL	PEQUEÑA EMPRESA	JUAN DAVID ESPITIA CASTILLO	A	57.766,24	67%	38.703,38	116.110,14
5	PTQ2023-013068	B65648156	MINORYX THERAPEUTIC SL	MEDIANA EMPRESA	IRMA BUIRA MORELL	A	67.636,00	49%	33.141,64	99.424,92
6	PTQ2023-013094	B66496670	SOTAVIA TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	MIQUEL RIBÓ PAL	A	53.935,00	70%	37.754,50	113.263,50
7	PTQ2023-013106	B09754102	EMPIRICAL ADVANCES S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	AINHOA ALVAREZ GOMEZ	A	53.067,00	70%	37.146,90	111.440,70
8	PTQ2023-013123	B01838846	LEVPROT BIOSCIENCE, SLU	MEDIANA EMPRESA	ELENA CAMPOS PARDOS	A	41.695,00	60%	25.017,00	75.051,00
9	PTQ2023-013162	B16878183	STRATEGOS BIOTECH SL	PEQUEÑA EMPRESA	MARIA DEL CARMEN VALVERDE TERCEDOR	C	39.594,00	45%	17.817,30	53.451,90
10	PTQ2023-013216	B01564764	E PROCESS MED, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	EDILBERTO OJEDA HERNÁNDEZ	A	44.924,00	70%	31.446,80	94.340,40
11	PTQ2023-013217	B16961161	FLOATECH,S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	SYED DANISH ALI ZAIDI	A	55.860,00	69%	38.543,40	115.630,20
12	PTQ2023-013252	B44691236	BRAINFOCUS LABS, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	CARLOTA PAGÈS PORTABELLA	A	47.513,00	70%	33.259,10	99.777,30



**ANEXO I  
RELACIÓN AYUDAS CONCEDIDAS  
AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2023**

Nº	REFERENCIA	NIF	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PROYECTO	COSTE CONTRATO	% AYUDA	COSTE FINANCIABLE ANUAL	COSTE FINANCIABLE (3 AÑOS)
13	PTQ2023-013291	B91968685	ADHERA HEALTH, SL	PEQUEÑA EMPRESA	ANA ROCIO CONDE MORO	A	47.574,00	70%	33.301,80	99.905,40
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>										<b>1.268.622,27</b>

	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	TOTAL (3 AÑOS)
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>422.874,09</b>	<b>422.874,09</b>	<b>422.874,09</b>	<b>1.268.622,27</b>

TIPO PROYECTO	
A	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL
B	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
C	PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL



**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE RENUNCIAS A LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**  
**AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2023**

Nº	REFERENCIA	NIF	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PROYECTO	COSTE CONTRATO	% AYUDA	COSTE FINANCIABLE ANUAL	COSTE FINANCIABLE (3 AÑOS)
1	PTQ2023-012961	B87815338	GENOMICS4ALL S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	ANTONIO GOMEZ CORTECERO	A	59.391,00	65%	38.604,15	115.812,45
2	PTQ2023-013005	B47753629	BIOME MAKERS SPAIN SL	PEQUEÑA EMPRESA	ALI ZIDI	C	56.751,00	44%	24.970,44	74.911,32
3	PTQ2023-013022	B56661812	ALLOSTERY EXPLORATION TECHNOLOGIES S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	MARIA LORENA ESPINAR CALVO	A	55.251,00	70%	38.675,70	116.027,10
4	PTQ2023-013048	B56136997	SOLARCROP, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	JOAO GABRIEL BESSA RIBEIRO	A	43.890,00	70%	30.723,00	92.169,00
5	PTQ2023-013077	B13903794	INSPECTRAIL SL	PEQUEÑA EMPRESA	UNAI ALVARADO VIDEIRA	A	91.730,00	42%	38.526,60	115.579,80
6	PTQ2023-013088	B72821739	FISIADIGITAL CORP, SOCIEDAD LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	SANDRO HURTADO REQUENA	A	46.550,00	70%	32.585,00	97.755,00
7	PTQ2023-013138	B10663201	MATTECO TEAM S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	VICENT JOSEP LLORET SEGURA	A	83.062,00	46%	38.208,52	114.625,56
8	PTQ2023-013147	B56855851	FOOD TECH INNOVATION, S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	MARTA MONIENTE AGUILAR	B	63.240,00	61%	38.576,40	115.729,20
9	PTQ2023-013180	B66685256	NOSTRUM BIODISCOVERY SL	PEQUEÑA EMPRESA	ROSA FORGIONE	A	54.530,00	70%	38.171,00	114.513,00
10	PTQ2023-013190	B01683994	LIGHTHOUSE DISRUPTIVE INNOVATION GROUP EUROPE SL	PEQUEÑA EMPRESA	SAMMY PFEIFFER	A	75.137,00	51%	38.319,87	114.959,61
11	PTQ2023-013219	B711307938	BIOINSECTIS S.L.	PEQUEÑA EMPRESA	ISABEL MARÍA BELDA GARCÍA	A	36.400,00	70%	25.480,00	76.440,00
<b>TOTAL</b>										<b>1.148.522,04</b>

